

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN EL DÍA 24 DE JULIO DE 2015.

En el Salón de Sesiones del Palacio de los Guzmanes, sede de la Excma. Diputación Provincial de León, siendo las once horas del día veinticuatro de julio del año dos mil quince, previa convocatoria circulada al efecto, se reúnen bajo la presidencia del Ilmo. Sr. D. Juan Martínez Majo, Presidente de la Excma. Diputación Provincial, los Sres. Diputados D. Francisco Castañón González, D. Ángel Calvo Fernández, D. Francisco Lupicinio Rodrigo Carvajal, D. Miguel Ángel Fernández Martínez, D. Alfonso Arias Balboa, D. Miguel Ángel del Egido Llanes, D. Francisco Javier García Álvarez, D^a Manuela García Robles, D. Genaro Martínez Ferrero, D. José Miguel Nieto García, D. Emilio Orejas Orejas, D. Raúl Valcarce Díez, D. Santiago Dorado Cañón, D. Pedro Fernández Fernández, D^a Teresa Gutiérrez Álvarez, D. José Pellitero Álvarez, D^a María Pilar Poncelas Poncelas, D. Antonio Alider Presa Iglesias, D. Luis Rodríguez Aller, D. Juan Carlos Fernández Domínguez, D. Pedro Muñoz Fernández, D. Miguel Flecha García y D. Matías Llorente Liébana, al objeto de celebrar sesión ordinaria el Pleno de la Excma. Diputación Provincial, que tuvo lugar en primera convocatoria, a la que no asistió D. Joaquín Llamas Redondo por enfermedad, actuando de Secretaria D^a Cirenía Villacorta Mancebo, Secretaria General de la Diputación, y en la que estuvo presente D^a María Pilar Ortega Jiménez, Adjunta 2^a a la Intervención, en funciones de Interventora General de la Diputación.

Iniciada la sesión a la hora ya indicada, de orden de la Presidencia, se pasa al examen y consideración de los distintos asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

ASUNTO NÚMERO 1.- DACIÓN DE CUENTA DE LA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DELEGA LA PRESIDENCIA EFECTIVA DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS Y DE SEGUIMIENTO.- Se somete a conocimiento del Pleno Corporativo la Resolución de la Presidencia de 20 de julio de 2015 por la que se delega la Presidencia efectiva de las Comisiones Informativas y de Seguimiento, del siguiente tenor:

“Visto el resultado de las elecciones efectuadas por las distintas Comisiones Informativas y de Seguimiento, cuyo número, denominación y composición se acordó por el Pleno Corporativo, en sesión celebrada el día 20 de julio del presente año, y en el que se recogían que la Presidencia

efectiva se delegaría en el miembro propuesto por cada Comisión, teniendo en cuenta lo establecido en el art. 125.a) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2.568/1986, de 28 de noviembre, esta Presidencia RESUELVE:

Primero.- Delegar la Presidencia efectiva de las Comisiones Informativas y de Seguimiento en los Diputados Provinciales que se relaciona, los que tendrán los derechos y deberes inherentes a tal cargo, y que son:

1ª. Comisión Informativa y de Seguimiento de Deporte, Juventud y Turismo:

Presidente:

D. Emilio Orejas Orejas

Vicepresidente:

D. Genaro Martínez Ferrero

2ª. Comisión Informativa y de Seguimiento de Fomento:

Presidente:

D. Ángel Calvo Fernández

Vicepresidente:

D. Francisco Javier García Álvarez

3ª. Comisión Informativa y de Seguimiento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente:

Presidente:

D. Francisco Javier García Álvarez

Vicepresidente:

D. Miguel Ángel del Egado Llanes

4ª. Comisión Informativa y de Seguimiento de Derechos Sociales, Igualdad, Centros de Atención Especializada, Cooperación al Desarrollo y Consumo:

Presidente:

D. José Miguel Nieto García

Vicepresidenta:

Dª Manuela García Robles

5ª. Comisión Informativa y de Seguimiento de Asistencia a Municipios y Cooperación:

Presidente:

D. Alfonso Arias Balboa

Vicepresidente:

D. Francisco Lupicinio Rodrigo Carvajal

6ª. Comisión Informativa y de Seguimiento de Desarrollo Económico, Estaciones de Esquí y Cueva de Valporquero:

Presidente:

D. Miguel Ángel del Egado Llanes

Vicepresidente:

D. Genaro Martínez Ferrero

7ª. Comisión Informativa y de Seguimiento de Hacienda y Contratación:

Presidente:

D. Francisco Lupicinio Rodrigo Carvajal

Vicepresidente:

D. Miguel Ángel Fernández Martínez

8ª. *Comisión Informativa y de Seguimiento de Presidencia y Recursos Humanos:*

Presidente:

D. Francisco Castañón González

Vicepresidente:

D. Raúl Valcarce Díez

9ª. *Comisión Especial de Cuentas:*

Presidente:

D. Luis Rodríguez Aller

Vicepresidente:

D. Francisco Lupicinio Rodrigo Carvajal

Segundo.- Someter a conocimiento del Pleno de la Corporación la presente Resolución, en cumplimiento de lo que se establece en el art. 58.b) del citado Reglamento.”

El Pleno corporativo queda **ENTERADO** del contenido de la Resolución transcrita.

ASUNTO NÚMERO 2.- DACIÓN DE CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA POR LA QUE SE DETERMINAN LOS DIPUTADOS CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA.- Se da cuenta de la Resolución de la Presidencia de 21 de julio de 2015 por la que se determina los Diputados Provinciales con dedicación exclusiva, del siguiente tenor:

“Vistos los escritos presentados por los Portavoces de los Grupos Popular y Socialista indicando los Diputados que van a ejercer su cargo en régimen de dedicación exclusiva, y teniendo en cuenta lo señalado en el acuerdo adoptado por el Pleno Corporativo en sesión celebrada el día 20 de julio de 2015, en el que se indica los puestos que pueden considerarse en tal situación, esta Presidencia, en uso de las atribuciones y competencias que le confieren los arts. 34 n) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 61.21 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2.568/1986, de 28 de noviembre, RESUELVE determinar que los Diputados con dedicación exclusiva sean los siguientes:

- * Juan Martínez Majo
- * Francisco Castañón González
- * Ángel Calvo Fernández
- * Francisco Lupicinio Rodrigo Carvajal
- * Alfonso Arias Balboa
- * Miguel Ángel del Egido Llanes
- * José Miguel Nieto García
- * Emilio Orejas Orejas
- * Raúl Valcarce Díez
- * Joaquín Llamas Redondo

De la presente Resolución se dará cuenta al Pleno Corporativo, en cumplimiento de lo señalado en los arts. 75 de la referida Ley 7/1985, de 2 de abril, y 13.4 del ROF.”

El Pleno corporativo queda **ENTERADO** del contenido de la Resolución transcrita.

ASUNTO NÚMERO 3.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES AL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN MUNICIPAL DE 2015 Y APROBACIÓN DEFINITIVA DEL MISMO.-

Se conoce el expediente tramitado en relación con el Plan Provincial de Cooperación Municipal 2015, aprobado inicialmente en sesión plenaria del día 11 del pasado mes de junio, y que fue expuesto al público mediante anuncio en el BOP nº 111/2015, de 15 de junio, por un plazo de diez días hábiles, para la formulación de reclamaciones, habiéndose presentado ocho escritos por los Sres. Alcaldes-Presidentes de los Ayuntamientos que se detalla a continuación solicitando cambios de obras:

. La Antigua solicita el cambio de la obra nº 5 “Pavimentación de calles y dotación de servicios urbanísticos en el Municipio”, por la de “Sondeo de suministro de agua potable para la localidad de Ribera de la Polvorosa”, con el mismo importe e igual financiación, a fin de poder prestar adecuadamente el servicio de abastecimiento de agua potable a dicha localidad.

. Chozas de Abajo solicita el cambio de la obra nº 50 “Centro cultural en Mozóndiga, V Fase y final” por la de “Renovación de redes y asfaltado en el municipio de Chozas de Abajo”, con el mismo importe e igual financiación, al considerarla prioritaria respecto de las necesidades previstas en un primer momento.

. Cimanos del Tejar solicita el cambio de la obra nº 52 “Pavimentación y reposición de redes de abastecimiento y saneamiento en el municipio” por la de “Renovación de servicios urbanísticos y mejora de equipamientos municipales en el municipio de Cimanos del Tejar”, con el mismo importe e igual financiación, ante la necesidad de realizar obras de urgencia en el equipamiento público del municipio, a las cuales el equipo de gobierno ha dado prioridad.

. Las Omañas solicita el cambio de la obra nº 97 “Reducción de consumo en el alumbrado público y pavimentación de calles en el Municipio”, por la de “Obras en el abastecimiento de agua potable a las poblaciones de Mataluenga y Santiago del Molinillo”, con el mismo importe e igual financiación, ante la necesidad de dar solución urgente a los problemas de potabilidad del agua de consumo humano del abastecimiento a la población de las dichas localidades.

. Sancedo solicita el cambio de la obra nº 136 “Redes de saneamiento y abastecimiento y ampliación de acera en un tramo de la calle Real en Otero”, por la de “Acondicionamiento de las infraestructuras de abastecimiento y saneamiento en Otero”, con el mismo importe e igual financiación, dada la urgente necesidad de renovación de las tuberías de

abastecimiento de agua potable para consumo humano, debido a su mal estado.

. Valderrey solicita el cambio de la obra nº 170 “Mejora de infraestructuras y pavimentación de calles en el Municipio”, incluida en el Plan Provincial de Cooperación Municipal 2015, por la de “Ejecución de pozo en Tejados”, con el mismo importe e igual financiación, que no pudo llevarse a cabo en el Plan de 2014, en la cual estaba incluida, por la falta de la correspondiente autorización de la Confederación Hidrográfica del Duero.

. Valencia de Don Juan solicita el cambio de la obra nº 174 “Renovación redes de abastecimiento de agua potable en Valencia de Don Juan”, por la de “Renovación de redes de agua en Valencia de Don Juan”, con el mismo importe e igual financiación, a fin de que se pueda abarcar dentro de la misma las obras necesarias en los colectores.

. Vegacervera solicita el cambio de la obra nº 183 “Pavimentación de calles en el Municipio”, por la de “Reparación de las instalaciones de la piscina municipal”, con el mismo importe e igual financiación, a fin de proceder a la reparación de los daños producidos por las fuertes nevadas del pasado invierno.

El ILMO. SR. PRESIDENTE: Intervenciones.

Miguel, de “En Común”.

D. MIGUEL FLECHA GARCÍA: Sí, en este punto anunciamos el voto favorable, como ya lo habíamos anunciado en la Comisión Informativa, si bien queremos, pues ya que próximamente tocará resolver las pequeñas obras de las juntas vecinales, queremos que para el próximo año pues todo este tema esté regulado. Debemos trabajar en una regulación en la concesión de estas subvenciones, fijar unos criterios y desde luego que se elimine toda clase de dudas, de posibles clientelismos a la hora de conceder subvenciones de este tipo, no? Por eso pedimos, lo único que pedimos es que se reglamente, que se haga un reglamento, que sean los propios técnicos los que puedan resolver en su mayor parte, y los políticos pues el resto.

Nada más. Gracias.

Conocido el informe emitido en cumplimiento de lo preceptuado por el art. 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2.568/1986, de 28 de noviembre, y conforme con el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Asistencia a Municipios y Cooperación, en sesión celebrada el día 20 del presente mes de julio, se **ACUERDA**, por unanimidad de los asistentes:

1º.- Aceptar los cambios solicitados y, en su consecuencia, aprobar definitivamente el Plan Provincial de Cooperación Municipal de 2015, comprensivo de las obras que se relacionan a continuación, y cuyo resumen es el siguiente, imputando la aportación de la Diputación a la aplicación presupuestaria 402-450.43/609.02:

Nº de obras: 214
 Presupuesto: 14.850.149 €
 Financiación:
 Diputación 11.880.119 €
 Ayuntamientos 2.970.030 €

Nº AYUNTAMIENTO	DENOMINACIÓN	DIPUTACIÓN	AYTO.	TOTAL	
1	Acebedo	Mejora de vías públicas urbanas en el Municipio, 3ª fase	28.000	7.000	35.000
2	Algadefe	Sustitución luminarias, equipos y lámparas y adecuación líneas alumbrado público para mejora eficiencia energética	45.600	11.400	57.000
3	Alija del Infantado	Pavimentación, renovación de redes de abastecimiento y alcantarillado en el Municipio	55.200	13.800	69.000
4	Almanza	Refuerzo y pavimentación de calles en el Municipio	60.000	15.000	75.000
5	Antigua, La	Sondeo para suministro de agua potable para la localidad de Ribera de la Polvorosa	41.600	10.400	52.000
6	Ardón	Pavimentación de calles en el Municipio	52.000	13.000	65.000
7	Arganza	Edificio multusos centro socio-cultural, 10ª fase	52.000	13.000	65.000
8	Astorga	Adecuación de edificio de servicios sociales en Astorga, desglosado 6	108.000	27.000	135.000
9	Bañeza, La	Urbanización calle Juan de Mansilla en La Bañeza	108.000	27.000	135.000
10	Balboa	Eficiencia energética alumbrado público en el Municipio	32.000	8.000	40.000
11	Barjas	Renovación cubiertas de dos edificios públicos del Municipio y depuración aguas residuales en Campo de Liebre	28.000	7.000	35.000
12	Barrios de Luna, Los	Mejora de la pavimentación de calles en el Municipio	44.000	11.000	55.000
13	Bembibre	Construcción de estación de autobuses en Bembibre, 2ª fase	128.000	32.000	160.000
14	Benavides	Mejora de infraestructuras y pavimentación de calles en el Municipio	79.200	19.800	99.000
15	Benuza	Mejora de espacios urbanos en el Municipio y acondicionamiento del entorno de la ermita de Santa Elena	60.000	15.000	75.000
16	Bercianos del Páramo	Pavimentación de calles en el Municipio	49.600	12.400	62.000
17	Bercianos del Real Camino	Pavimentación de calles en Bercianos del Real Camino	32.000	8.000	40.000
18	Berlanga del Bierzo	Pavimentación y renovación de luminarias en Berlanga del Bierzo	43.200	10.800	54.000
19	Boñar	Renovación de emisarios y sistemas de depuración en el Municipio	64.000	16.000	80.000
20	Boca de Huérgano	Ampliación y mejora de infraestructuras públicas urbanas en el Municipio	48.000	12.000	60.000
21	Borrenes	Urbanización en el Término Municipal	43.200	10.800	54.000
22	Brazuelo	Pavimentación de calles y mejora de infraestructuras en el Municipio	43.200	10.800	54.000
23	Burgo Ranero, El	Renovación del alumbrado público en Las Grañeras y El Burgo Ranero	62.400	15.600	78.000
24	Burón	Mejora de infraestructuras en el Municipio	40.000	10.000	50.000
25	Bustillo del Páramo	Renovación integral del centro de usos culturales de Matalobos del Páramo	62.400	15.600	78.000
26	Cabañas Raras	Pavimentación de calle en Cortiguera	80.000	20.000	100.000
27	Cabreros del Río	Pavimentación y dotación de servicios en el Municipio	48.000	12.000	60.000
28	Cabrillanes	Pavimentación calles en el Municipio	52.000	13.000	65.000
29	Cacabelos	Sustitución carpinterías colegio público, cubierta pabellón municipal y pavimento parque infantil en Cacabelos	100.000	25.000	125.000
30	Calzada del Coto	Renovación red de abastecimiento de agua en el Municipio	48.000	12.000	60.000
31	Campazas	Obras de interés socioeconómico en el Municipio	32.000	8.000	40.000
32	Campo de Villavidel	Depósito elevado en Campo de Villavidel, 3ª fase	40.000	10.000	50.000
33	Camponaraya	Urbanización de calles, travesías y aceras en varios núcleos del Municipio	82.400	20.600	103.000
34	Candín	Pavimentación calles en Balouta y Pereda de Ancares y construcción de acequia en Tejedo de Ancares	64.000	16.000	80.000
35	Cármenes	Pavimentación y urbanizaciones en el Municipio	48.000	12.000	60.000
36	Carracedelo	Eficiencia energética en el alumbrado público del Municipio	96.000	24.000	120.000
37	Carrizo	Pavimentación y adecuación de servicios urbanísticos en el Municipio	76.800	19.200	96.000
38	Carrocera	Urbanización y mejora de infraestructuras en el Municipio	52.000	13.000	65.000
39	Carucedo	Pavimentación y alumbrado público en Carucedo	28.000	7.000	35.000
40	Castilfalé	Mejora de infraestructuras municipales en Castilfalé	24.000	6.000	30.000
41	Castro de Cabrera	Pavimentación en núcleos del Término Municipal	30.400	7.600	38.000
42	Castro de la Valduerna	Mejora de equipamiento e infraestructuras en el Municipio	32.000	8.000	40.000
43	Castroalbón	Pavimentación de calles en varias localidades del Municipio	58.800	14.700	73.500
44	Castrocontrigo	Acondicionamiento parcela residencia para personas mayores en Castrocontrigo y pavimentación calles en el Municipio	55.200	13.800	69.000
45	Castropodame	Edificio de usos múltiples en Matachana	63.200	15.800	79.000
46	Castroterra de Valmadrígal	Refuerzo y pavimentación de calles en el Municipio	32.000	8.000	40.000
47	Cea	Renovación del alumbrado público exterior para mejora de la eficiencia energética en Cea	52.000	13.000	65.000
48	Cebanico	Pavimentación calles y renovación ampliación redes de abastecimiento y alcantarillado en el Municipio	37.600	9.400	47.000
49	Cebrones del Río	Ordenación y dotación de espacios públicos y mantenimiento de edificios municipales en Cebrones del Río	42.400	10.600	53.000
50	Chozas de Abajo	Renovación de redes y asfaltado en el Municipio	92.800	23.200	116.000
51	Cimanes de la Vega	Renovación de la red de distribución de abastecimiento de agua en Cimanes de la Vega	48.000	12.000	60.000
52	Cimanes del Tejar	Renovación de servicios urbanísticos y mejora de equipamientos municipales en el Municipio	54.400	13.600	68.000
53	Cistierna	Pavimentación calles y adecuación de servicios urbanísticos en el Municipio	84.000	21.000	105.000
54	Congosto	Pavimentación e infraestructuras en el Término Municipal	88.000	22.000	110.000
55	Corbillos de los Oteros	Mejora de infraestructuras urbanas en el Municipio	48.000	12.000	60.000
56	Corullón	Rehabilitación del entorno de la casa del pueblo en Horta para el desarrollo de actos culturales	51.200	12.800	64.000
57	Crémenes	Ampliación de la red de abastecimiento de agua potable en Ciguera	51.200	12.800	64.000
58	Cuadros	Urbanización y mejora de infraestructuras en el Municipio	92.000	23.000	115.000
59	Cubillas de los Oteros	Mejora del firme en el Municipio	40.000	10.000	50.000
60	Cubillas de Rueda	Pavimentación de calles, red de agua y saneamiento en el Municipio	51.200	12.800	64.000
61	Cubillos del Sil	Urbanización Avda. Severo Gómez Núñez en Cubillos del Sil, 2ª fase	52.000	13.000	65.000
62	Destriana	Mejora de infraestructuras en el Municipio	43.200	10.800	54.000
63	Encinedo	Pavimentación calles y paseo en el Municipio	56.000	14.000	70.000
64	Ercina, La	Pavimentación de calles en el Municipio	52.800	13.200	66.000
65	Escobar de Campos	Cambio puntos de alumbrado público en Escobar de Campos	4.000	1.000	5.000
66	Fabero	Pavimentación de calles en el Municipio	84.000	21.000	105.000
67	Folgo de la Ribera	Pavimentación calles en varios núcleos del Municipio	40.000	10.000	50.000
68	Folgo de la Ribera	Rehabilitación del edificio socio-comunitario de Rozuelo	52.000	13.000	65.000
69	Fresno de la Vega	Reposición del abastecimiento en Fresno de la Vega	60.000	15.000	75.000
70	Fuentes de Carbajal	Mejora de infraestructuras en el Municipio	36.000	9.000	45.000
71	Garrafe de Torio	Renovación de infraestructuras urbanas en el Municipio	84.800	21.200	106.000

Nº AYUNTAMIENTO	DENOMINACIÓN	DIPUTACIÓN	AYTO.	TOTAL	
72	Gordaliza del Pino	Pavimentación calles en el Municipio	32.000	8.000	40.000
73	Gordoncillo	Piscina pública, desglosado 19	32.000	8.000	40.000
74	Gradefes	Obras y equipamiento para la finalización y puesta en marcha del centro de día de Gradefes	56.000	14.000	70.000
75	Grajal de Campos	Rehabilitación edificio municipal para fines sociales en Grajal de Campos	31.200	7.800	39.000
76	Gusendos de los Oteros	Pavimentación calles en el Municipio	30.400	7.600	38.000
77	Hospital de Órbigo	Adecuación y mejora instalaciones deportivas municipales en Hospital de Órbigo	67.200	16.800	84.000
78	Igüeña	Bungalow y vestuarios municipales en Igüeña	67.200	16.800	84.000
79	Izagre	Mejora de infraestructuras en el Municipio	36.000	9.000	45.000
80	Joarilla de las Matas	Pavimentación calles en el Municipio	48.000	12.000	60.000
81	Laguna Dalga	Edificio usos múltiples en Soguillo del Páramo	50.400	12.600	63.000
82	Laguna de Negrillos	Finalización de las obras de edificio destinado a Casa Consistorial en Laguna de Negrillos	64.000	16.000	80.000
83	Llamas de la Ribera	Mejora de las infraestructuras en el Municipio	51.200	12.800	64.000
84	Lucillo	Mejora de infraestructuras en el Municipio	45.600	11.400	57.000
85	Luyego	Adecuación del entorno de la iglesia en Tabuyo del Monte	54.400	13.600	68.000
86	Magaz de Cepeda	Pavimentación calles en el Municipio	68.000	17.000	85.000
87	Mansilla de las Mulas	Construcción de colector para saneamiento desde Villomar a la urbanización Mansilla del Esla	64.000	16.000	80.000
88	Mansilla de las Mulas	Sustitución de la red de abastecimiento y reparación de la calzada de la calle Las Eras	20.000	5.000	25.000
89	Mansilla Mayor	Mejora de infraestructuras urbanas en el Municipio	46.400	11.600	58.000
90	Maraña	Suministro para obras de adecuación de vivienda antiguas escuelas de Maraña	9.040	2.260	11.300
91	Mataadón de los Oteros	Mejora de infraestructuras urbanas en el Municipio	32.000	8.000	40.000
92	Matalana	Urbanización de calles y plazas en distintas localidades del Municipio	76.800	19.200	96.000
93	Matanza	Renovación y mejora de la red de abastecimiento de Valdespino Cerón	24.000	6.000	30.000
94	Molinaseca	Camión de recogida de la basura en Molinaseca	88.000	22.000	110.000
95	Murias de Paredes	Mejora de infraestructuras en el Municipio	64.000	16.000	80.000
96	Noceda del Bierzo	Urbanización calles en Noceda	76.000	19.000	95.000
97	Omañas, Las	Abastecimiento de agua potable en Mataluenga y Santiago del Molinillo	48.000	12.000	60.000
98	Onzonilla	Renovación de infraestructuras y pavimentación de calles en el Municipio	83.200	20.800	104.000
99	Oseja de Sajambre	Instalación de sistemas de cloración de agua potable para uso alimentario en Oseja y Soto de Sajambre	20.000	5.000	25.000
100	Pajares de los Oteros	Mejora de infraestructuras municipales y sustitución de luminarias en el Municipio	55.200	13.800	69.000
101	Palacios de la Valduerna	Renovación y mejora de pavimentos y servicios urbanos en varias calles del Término Municipal	38.400	9.600	48.000
102	Palacios del Sil	Pavimentación e infraestructuras en el Término Municipal	83.200	20.800	104.000
103	Páramo del Sil	Urbanización calles en Argayo y Sorbeda del Sil	76.000	19.000	95.000
104	Peranzanes	Cubierta de Residencia y Centro de Día en Peranzanes	40.000	10.000	50.000
105	Pobladura de Pelayo García	Reparación de pavimento, ordenación y urbanización varios tramos de calles en Pobladura de Pelayo García	40.000	10.000	50.000
106	Pola de Gordón, La	Renovación de la red de abastecimiento en Huergas de Gordón	93.600	23.400	117.000
107	Posada de Valdeón	Mejora de las vías públicas urbanas en el Municipio	60.000	15.000	75.000
108	Pozuelo del Páramo	Infraestructuras y pavimentación de calles en Pozuelo del Páramo	43.200	10.800	54.000
109	Prado de la Guzpeña	Pavimentación de calles en el Municipio	32.000	8.000	40.000
110	Priaranza del Bierzo	Mejora y eficiencia energética en el Municipio	75.200	18.800	94.000
111	Prioro	Mejora de vías públicas urbanas en el Municipio	48.000	12.000	60.000
112	Puebla de Lillo	Pavimentación y mejoras de urbanización en Puebla de Lillo	56.000	14.000	70.000
113	Puente de Domingo Flórez	Construcción de piscinas municipales en Puente de Domingo Flórez, 2ª fase	88.000	22.000	110.000
114	Quintana del Castillo	Pavimentación de calles en el Municipio	64.000	16.000	80.000
115	Quintana del Marco	Ampliación del puente sobre el río Jamuz en Quintana del Marco	44.000	11.000	55.000
116	Quintana y Congosto	Urbanización y refuerzo de calles en el Municipio	41.600	10.400	52.000
117	Regueras de Arriba	Renovación de la red de saneamiento en el Municipio	37.600	9.400	47.000
118	Reyero	Mejora de pavimentación y redes de servicio en el Municipio	30.400	7.600	38.000
119	Riaño	Rehabilitación de aceras en la calle Rejejo de Riaño	48.560	12.140	60.700
120	Riego de la Vega	Urbanización de calles en el Municipio	60.000	15.000	75.000
121	Riello	Acondicionamiento y mejora de infraestructuras en el Municipio	60.000	15.000	75.000
122	Rioseco de Tapia	Finalización de la pavimentación y acondicionamiento de la plaza Leoncio Martínez en Rioseco de Tapia	36.800	9.200	46.000
123	Rioseco de Tapia	Mejora de infraestructuras en el Municipio	16.000	4.000	20.000
124	Robla, La	Suministro de camión para la recogida de basuras en La Robla	108.000	27.000	135.000
125	Roperuelos del Páramo	Mejora de las infraestructuras en el Municipio	48.000	12.000	60.000
126	Sabero	Mantenimiento y mejora en las infraestructuras del Municipio	80.000	20.000	100.000
127	Sahagún	Urbanización de calles en el Municipio	96.000	24.000	120.000
128	San Adrián del Valle	Mejora del abastecimiento de aguas en San Adrián del Valle	28.800	7.200	36.000
129	San Cristóbal de la Polantera	Mejoras en el edificio del CRA en San Cristóbal de la Polantera	27.200	6.800	34.000
130	San Cristóbal de la Polantera	Mejora instalaciones, accesibilidad, acondicionamiento interior y cierre valla trasera escuelas de Veguellina de Fondo	27.200	6.800	34.000
131	San Emiliano	Mejoras de infraestructuras municipales y pavimentación de calles en el Municipio	64.800	16.200	81.000
132	San Esteban de Nogales	Mejora de infraestructuras deportivas en San Esteban de Nogales	40.000	10.000	50.000
133	San Justo de la Vega	Pavimentación calles y mejora de infraestructuras en el Municipio	64.800	16.200	81.000
134	San Millán de los Caballeros	Pavimentación y renovación de los servicios básicos de San Millán de los Caballeros	37.600	9.400	47.000
135	San Pedro Bercianos	Mejora de infraestructuras urbanas en el Municipio	37.600	9.400	47.000
136	Sancedo	Acondicionamiento de las infraestructuras de abastecimiento y saneamiento en Otero	60.000	15.000	75.000
137	Santa Colomba de Curueño	Obras de infraestructuras en el Municipio	55.200	13.800	69.000
138	Santa Colomba de Somoza	Pavimentación calles en Pedredo	53.600	13.400	67.000
139	Santa Cristina de Valmadrigal	Mejora de infraestructuras urbanas en el Municipio	48.000	12.000	60.000
140	Santa Elena de Jamuz	Urbanización y mejora de infraestructuras en el Municipio	65.600	16.400	82.000
141	Santa María de la Isla	Mejora de infraestructuras en el Municipio	52.000	13.000	65.000
142	Santa María de Ordás	Reparación y acondicionamiento de edificios en el Municipio	48.000	12.000	60.000
143	Santa María del Monte de Cea	Mejora infraestructuras en el Municipio	48.000	12.000	60.000
144	Santa María del Páramo	Implantación de abastecimiento y saneamiento de agua y acondicionamiento de cauce en Santa María del Páramo	104.000	26.000	130.000
145	Santa Marina del Rey	Pavimentación de calles y mejora infraestructuras en el Municipio	68.000	17.000	85.000
146	Santas Martas	Mejora de infraestructuras urbanas en el Municipio	62.400	15.600	78.000
147	Santiago Millas	Infraestructuras y pavimentación en el Municipio	52.000	13.000	65.000
148	Santovenia de la Valdovincina	Renovación y ampliación de infraestructuras y pavimentación calles en el Municipio	92.000	23.000	115.000
149	Sariego	Urbanización de calles y mejoras cementerios en el Municipio	104.000	26.000	130.000
150	Sena de Luna	Urbanización calles en el Municipio	47.200	11.800	59.000

Nº AYUNTAMIENTO	DENOMINACIÓN	DIPUTACIÓN	AYTO.	TOTAL	
151	Sobrado	Ampliación de planta baja de inmueble anexo al Consultorio Médico en Cabarcos, 2ª fase	24.000	6.000	30.000
152	Soto de la Vega	Infraestructuras municipales y pavimentación de calles en el Municipio, fase 2	60.000	15.000	75.000
153	Soto y Amio	Reforma de las construcciones e instalaciones del complejo de la piscina municipal en Canales-La Magdalena	63.200	15.800	79.000
154	Toral de los Guzmanes	Reposición de abastecimiento y saneamiento en calle Don Vicente y aledaños en Toral de los Guzmanes	52.000	13.000	65.000
155	Toral de los Vados	Urbanización calles en Toral de los Vados	68.000	17.000	85.000
156	Toreno	Acondicionamiento de piscinas municipales en Matarrosa del Sil y Toreno	84.000	21.000	105.000
157	Torre del Bierzo	Pavimentación y mejora de redes en Torre del Bierzo	88.000	22.000	110.000
158	Trabadelo	Demolición edificio y acondicionamiento de su entorno en Trabadelo	72.000	18.000	90.000
159	Truchas	Acondicionamiento edificios de las antiguas escuelas en diversas localidades del Municipio	52.000	13.000	65.000
160	Turcia	Pista polideportiva en Armellada y urbanización calles	53.600	13.400	67.000
161	Urdiales del Páramo	Depósito en Mansilla del Páramo	70.400	17.600	88.000
162	Val de San Lorenzo	Urbanización de calles en el Municipio	48.000	12.000	60.000
163	Valdefresno	Renovación redes y alcantarillado en el Municipio	75.200	18.800	94.000
164	Valdefuentes del Páramo	Pavimentación calles en el Municipio	40.800	10.200	51.000
165	Valdelugueros	Abastecimiento, saneamiento y pavimentación de calles en el Municipio	55.200	13.800	69.000
166	Valdemora	Mejora de las infraestructuras y pavimentación de calles en Valdemora	28.000	7.000	35.000
167	Valdepiélagos	Urbanización de calles en el Municipio	48.000	12.000	60.000
168	Valdepolo	Pavimentación calles en el Municipio	79.200	19.800	99.000
169	Valderas	Ampliación del cementerio municipal de Valderas	62.400	15.600	78.000
170	Valderrey	Ejecución de pozo en Tejados	45.200	11.300	56.500
171	Valderrueda	Pavimentación, abastecimiento y saneamiento en el Municipio	80.000	20.000	100.000
172	Valdesamario	Urbanización del entorno del santuario de Nuestra Señora de las Angustias en La Garandilla	40.000	10.000	50.000
173	Valdevimbre	Renov. y ampliac. redes abastecim. y alcantarillado, canalización alumbrado públ. y pavimentación calles en el Municipio	67.200	16.800	84.000
174	Valencia de Don Juan	Renovación redes de agua en Valencia de Don Juan	106.400	26.600	133.000
175	Vallecillo	Pavimentación de calles en el Municipio	32.000	8.000	40.000
176	Valverde de la Virgen	Urbanización calles en el Municipio	108.000	27.000	135.000
177	Valverde Enrique	Rehabilitación integral de consultorio médico en Valverde Enrique	38.400	9.600	48.000
178	Vecilla, La	Pavimentación y renovación de servicios urbanos en el Municipio	53.600	13.400	67.000
179	Vega de Espinareda	Arreglo de calles y plazas en el Municipio	72.000	18.000	90.000
180	Vega de Infanzones	Reconstrucción de aceras en el Municipio	39.200	9.800	49.000
181	Vega de Infanzones	Sustitución de ventanas y colocación de mampara interior en la Casa Consistorial de Vega de Infanzones	4.800	1.200	6.000
182	Vega de Valcarlos	Acondicionamiento del entorno a la residencia para mayores en Vega de Valcarlos	50.400	12.600	63.000
183	Vegacervera	Reparación de las instalaciones de la piscina municipal	44.000	11.000	55.000
184	Vegaquemada	Mejora de servicios urbanísticos en el Municipio	55.200	13.800	69.000
185	Vegas del Condado	Sustitución de la red de abastecimiento en San Cipriano del Condado	69.600	17.400	87.000
186	Villablino	Renovación y restauración del tratamiento de pavimentación con aglomerado asfáltico en vías públicas de varias entidades locales menores y en Villablino	96.000	24.000	120.000
187	Villabraz	Pavimentación calles en el Municipio	36.000	9.000	45.000
188	Villadangos del Páramo	Espacio cubierto de equipamiento en Villadangos del Páramo	76.000	19.000	95.000
189	Villademor de la Vega	Velatorio en Villademor de la Vega	48.000	12.000	60.000
190	Villafranca del Bierzo	Urbanización de la calle Alfonso IX y de la Calleja del Mudo en la localidad de Villafranca del Bierzo	74.400	18.600	93.000
191	Villagatón	Pavimentación calles en el Municipio	52.000	13.000	65.000
192	Villamañán	Renovación de la red de abastecimiento y pavimentación en el Municipio	70.400	17.600	88.000
193	Villamandos	Mejora de infraestructuras en Villamandos	48.000	12.000	60.000
194	Villamanin	Renovación del alumbrado público en varias localidades del Municipio	68.000	17.000	85.000
195	Villamartin de Don Sancho	Pavimentación calles en Villamartin de Don Sancho	32.000	8.000	40.000
196	Villamejil	Mejora de infraestructuras y equipamiento en el Municipio	62.400	15.600	78.000
197	Villamol	Mejora de infraestructuras en el Municipio	32.000	8.000	40.000
198	Villamontán de la Valduerna	Renovación redes de abastecimiento y pavimentación de calles en varias localidades del Municipio	56.000	14.000	70.000
199	Villamoratiel de las Matas	Renovación red de abastecimiento y pavimentación calles en el Municipio	38.400	9.600	48.000
200	Villanueva de las Manzanas	Pavimentación de calles en el Municipio	52.000	13.000	65.000
201	Villaobispo	Mejora de equipamiento en el Municipio	24.000	6.000	30.000
202	Villaobispo	Mejora pavimentación calles en el Municipio	32.000	8.000	40.000
203	Villaornate y Castro	Construcción consultorio médico en Castrofuerte, 2ª fase	47.200	11.800	59.000
204	Villaquejida	Renovación de la red de abastecimiento en el Municipio	76.000	19.000	95.000
205	Villaquilambre	Plan de asfaltado en el Municipio	132.000	33.000	165.000
206	Villarejo de Órbigo	Pavimentación y urbanización de diversas calles en el Municipio	84.000	21.000	105.000
207	Villares de Órbigo	Mejora de las infraestructuras en el Municipio	48.000	12.000	60.000
208	Villasabariego	Acondicionamiento de travesía de la Ctra LE-6528 y calle La Reguera en Villafalé	60.000	15.000	75.000
209	Villasela	Refuerzo de pavimento de calles en el Municipio	48.000	12.000	60.000
210	Villaturiel	Mejora de accesibilidad y supresión de barreras y eficiencia energética de la Casa Consistorial de Villaturiel	28.000	7.000	35.000
211	Villaturiel	Ampliación y renovación de servicios generales municipales	48.000	12.000	60.000
212	Villazala	Acondicionamiento y mejora de viales en el Municipio	50.400	12.600	63.000
213	Villazanzo de Valderaduey	Urbanización calles y camino en distintas localidades del Municipio	64.000	16.000	80.000
214	Zotes del Páramo	Renovación redes de abastecimiento en Villaestrigo, 3ª fase	44.000	11.000	55.000

2º.- Conceder a los Ayuntamientos beneficiarios un plazo de dos meses, contados a partir de la fecha de adopción del presente acuerdo, para presentar la documentación necesaria para la contratación de las obra así como para solicitar cambios de obra.

ASUNTO NÚMERO 4.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA BASE UNDÉCIMA DE LAS REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA

DEL PLAN DE JUNTAS VECINALES 2015, PARA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE RESOLUCIÓN.- Visto que la Base Undécima de las reguladoras de la Convocatoria para la concesión de subvenciones a Juntas Vecinales de la Provincia para la realización de pequeñas obras durante el ejercicio 2015, aprobada por acuerdo plenario de 29 de diciembre de 2014 y publicada en el BOP nº 10/2015, de 16 de enero, establece que “El plazo máximo para resolver será de seis meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Transcurrido dicho plazo sin que haya recaído resolución expresa, se podrán entender desestimadas las solicitudes.”

Resultando que la Base Novena señala que las solicitudes se presentarán en el Registro General de la Diputación o en la forma establecida en el art. 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de las presentes Bases en el BOP, la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes fue el 3 de febrero de 2015, finalizando, por tanto, el plazo para resolución de la Convocatoria el día 3 del próximo mes de agosto.

Teniendo en cuenta lo establecido en el art. 49 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sobre ampliación de plazos, y conforme con el dictamen emitido por la Comisión Informativa y de Seguimiento de Asistencia a Municipios y Cooperación, en sesión celebrada el día 20 del presente mes de julio, se **ACUERDA**, por unanimidad de los asistentes, modificar la Base Undécima de las reguladoras de la Convocatoria para la concesión de subvenciones a Juntas Vecinales de la Provincia para la realización de pequeñas obras durante el ejercicio 2015, ampliando el plazo de resolución de la misma por tres meses, hasta el 3 de noviembre de 2015, debiendo publicarse el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia para general conocimiento.

ASUNTO NÚMERO 5.- RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA.- En cumplimiento de lo determinado en el art. 62 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, se da cuenta a la Corporación de las Resoluciones de la Presidencia que no han sido conocidas en sesión, y que son las comprendidas entre los números 2.524, de 4 de mayo, y 3.711, de 30 de junio de 2015, Resoluciones que están agrupadas por Servicios y según relaciones incorporadas al expediente, habiendo estado todas y cada una

de ellas a disposición de los Sres. Diputados, y especialmente de la nº 3.481/2015, de 16 de junio, por la que se *declara la emergencia de las obras por daños en la cubierta del edificio de la Cafetería El Rebeco en la Estación Invernal San Isidro, aprobar la memoria valorada y dar cobertura legal a su ejecución por Entibaciones, Caminos y Obras SL, por importe de 15.621,73 €.*

ASUNTO NÚMERO 6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- El Ilmo. Sr. Presidente pregunta si algún miembro corporativo desea formular algún ruego o pregunta y D. MIGUEL FLECHA GARCÍA dice: Gracias.

Sí, queremos formular una pregunta, bueno, un par de ellas, un par de preguntas.

Y decimos, días después de la investidura, el Presidente de esta Diputación celebró una reunión con el Alcalde de León, no?. En la misma se trató el ejercicio de una competencia exclusiva de esta Casa, no?, como es la necesidad de dotar a la Provincia de un operativo para la extinción de incendios que cubra las necesidades de los ayuntamientos de menos de veinte mil habitantes, no? Sabemos por la prensa que la renuncia inicial a un modelo no profesionalizado ha pasado a la dotación de parques semiprofessionalizados en las comarcas de la Provincia, no? En este asunto también debería implicarse la Junta de Castilla y León, y lo que queremos es conocer si existe una propuesta o un proyecto, o que se esté ya trabajando en él que, por razones obvias, en estos días entendemos que se hace urgente, no?

Y la siguiente pregunta, bueno, pues la dejo planteada, posiblemente la registraremos también porque es un poco más así, pero bueno. La segunda es, nuestra Provincia se encuentra en una situación de emergencia social, especialmente en las zonas mineras, debido a los despidos, los EREs, la población se encuentra en una situación de grave vulnerabilidad social. La tasa del paro pues todos sabemos que en estas zonas se dispara, no?, llegando a un veinticuatro por ciento, y es la más, de la más elevada a nivel regional, no?

La Diputación tiene entre sus competencias la prestación de servicios sociales, y una de esas prestaciones son las ayudas de emergencia social. Todos sabemos lo que son las ayudas de esta, para emergencia social, no?, que cualquiera las puede necesitar.

Por esto, desde la Coalición "En Común" dirigimos al señor Diputado, en este caso al Presidente, pues estas preguntas, no?: Queremos saber cuántas ayudas de emergencia social se han concedido en el último, en el primer semestre de 2015; cuántas se han denegado; cuáles han sido las causas de la denegación; cuánto se ha tardado de media en resolverse estas ayudas de emergencia; y si se ha comunicado a los ayuntamientos respectivos el número de ayudas que han sido

solicitadas a vecinas y vecinos porque es un dato que desde luego los ayuntamientos no tienen conocimiento de él porque, bueno, pues mucha gente, es una documentación que no llega al propio ayuntamiento, no?; y cuál es el presupuesto que la Diputación destina para esta prestación en este año 2015.

Gracias.

El ILMO. SR. PRESIDENTE: Más preguntas.

La UPL.

D. MATÍAS LLORENTE LIÉBANA: Sí, con la venia Presidente.

Yo quería hacer una serie de preguntas porque aunque vienen pendientes de la legislatura anterior pues cuando se hereda se hereda todo, lo bueno, lo malo, lo pendiente y lo que se quiera construir, no?

Entonces, primero, me gustaría decir que en el tema de las ayudas culturales se abrevie lo máximo posible en el ILC porque si no cuando vayan a hacer las actividades a los pueblos pues irán más los músicos a tocar que los que les vayamos a ver. Entonces, a ver si por lo menos a lo largo de este mes se puede resolver y en el mes de agosto que esté no sólo ya resuelto sino comunicado a las diferentes localidades lo que se les ha concedido.

Luego después hay una cosa que me llama la atención, que ha habido en los dos últimos meses una renuncia, sobre todo de la zona este y oeste, para la Ayuda a Domicilio de cincuenta y dos plazas. No sé si es porque ahora en el verano la gente que se fue para Madrid-Barcelona viene al pueblo y atiende a la gente que nos quedamos en el pueblo o qué es, o cuál es el motivo de diríamos de esta renuncia. Me parece un número excesivo.

Y luego después, me ha llamado la atención que concretamente se han pagado unos honorarios en el procedimiento de ejecución de título judicial al Juzgado de Primera Instancia número uno de León, concretamente a una empresa que se llama Abley Asociados SLP, de cuarenta y cinco mil seiscientos setenta y nueve euros, y a un Procurador, un tal Javier Suárez Quiñones, de ocho mil veintiocho, por el tema de Esquí Golf. Entonces, no sé si esto ya está resuelto, si esto es por los honorarios, ya te digo, de Esquí Golf Resort sociedad limitada o sociedad anónima, no sé si es por los honorarios, es porque ha habido una sentencia, si es porque la defensa nos hicieron para pagar lo que hemos tenido que pagar, en fin me gustaría conocer un poco esa información.

Y luego después hay otra cuestión, que concretamente el jueves veintiséis de marzo en el boletín oficial de la provincia salió una convocatoria por procedimiento negociado y urgente, y por un valor de licitación de cuarenta y un mil trescientos veintidós euros, me pareció un disparate desde el primer día, quiero dejar constancia, de análisis de

subvenciones europeas y captación de las mismas; y curiosamente en mayo se renuncia por Decreto a esta convocatoria y a continuar con el procedimiento. También me gustaría conocer cuáles fueron los motivos que llevaron a esto.

Y luego después también he visto que habéis nombrado un Procurador para concretamente el proceso selectivo de aquellas cuarenta plazas de auxiliar administrativo ante un recurso de apelación que ha habido en el Contencioso-Administrativo de Valladolid. Y me gustaría saber también cómo está esa situación.

Muchas gracias.

EL ILMO. SR. PRESIDENTE: Más preguntas?

Ciudadanos.

D. JUAN CARLOS FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ: Con la venia Sr. Presidente.

Es un ruego. Y sería establecer un protocolo para unificar todas las emergencias de la Provincia, especialmente extinción de incendios, bajo un mando único.

EL ILMO. SR. PRESIDENTE: Es ruego, o pregunta?

Vale.

Bueno, pues muy bien, como es el primer día hoy me va a tocar a mí. Me va a tocar a mí en el sentido de que..., ah, hay más preguntas?

Pedro.

D. PEDRO MUÑOZ FERNÁNDEZ: Con la venia.

Bueno, es un poco al hilo de lo que se ha dicho ya aquí de dos formas distintas, pero, bueno, yo quiero acotarlo un poquito más a la zona del Bierzo, que es en definitiva por la que estoy aquí. Y es una pregunta y un ruego.

La pregunta es exactamente cómo está ese plan integral. No sé si es un plan integral, o cómo llamarle, o convenio, o negociación, respecto al tratamiento de los incendios, sobre todo en la zona del Bierzo, que evidentemente tiene muchísimo más riesgo por las características propias de la zona. Cuáles son los planes de Diputación respecto al Parque de Bomberos de Ponferrada. Quiero saber si tienen algún tipo de respuesta a esto. Y ruego desde luego que se agilice.

Nosotros en algunas otras administraciones estamos recibiendo constantemente quejas sobre problemática relacionada con el peligro de los incendios que se pueden producir, no ya los que se producen, por la falta de desbroces, en fin, tratamientos agrícolas, todas las cuestiones relacionadas con este tema. Pero sobre todo desde la Diputación me interesa más cómo atajarlo. Y si la Diputación tiene algún plan, que de alguna vez lo defina, lo defina rápidamente es una cosa que también, como diría el compañero de UPL, es una cosa heredada, pero yo creo que ya va siendo hora de que se dé una respuesta.

Muchas gracias.

EL ILMO. SR. PRESIDENTE: Luis.

D. LUIS RODRÍGUEZ ALLER: Sí, gracias Presidente, con la venia.

Yo, la verdad que en este primer Pleno no pensaba intervenir, pero, bueno, o en este punto concretamente, pero a la vista de las intervenciones y, bueno, parece ser que ni los cien euros, ni los cien días de gracia que se dice en el dicho popular, sí que quería hacer un ruego, que es que si Diputación va a hacer alguna gestión referente a la publicación del día 10 de julio con relación a que ningún concejal de municipios de menos de veinte mil habitantes puede desempeñar las funciones de tesorero. No sé si habéis pensado en hacer alguna gestión. Yo creo que es interesante y ver qué solución le podemos dar si se plantea. De hecho el Decreto está publicado y hay mucha confusión entre los secretarios y entres los alcaldes sobre todo. Ese era mi ruego, y desde luego si se tiene pensado hacer algo, yo creo que hay que hacer algo porque la situación económica de los municipios pequeños en este sentido, si tienen que contratar algún funcionario del grupo 1 pues va a agravar mucho más la situación económica de los municipios.

Muchas gracias.

EL ILMO. SR. PRESIDENTE: Muy bien, gracias.

Están todas formuladas?

Bueno, pues parece que es un examen el primer día, esto tiene una pinta de...

Como comprendéis, bien me dijo Matías, aquí se hereda lo bueno y lo malo. Yo soy absolutamente consciente y además creo que es así, que en política sobre todo, y aquí hacemos política además de gestión, ojala hagamos mucha gestión y menos política a lo largo de estos años, esa es mi intención, aunque también tendremos que hacerla, y bueno pues muchas preguntas que no tienen respuesta inmediata, por supuesto.

Hay varias relacionadas con incendios que, bueno, pues todo el mundo estamos preocupados por los incendios, por supuesto.

Las conversaciones que yo he tenido con el Alcalde de León las puedo decir muy claras, que son León tiene un Servicio de Extinción de Incendios propio, Ponferrada también lo tiene, ver el radio de acción que pueden, digamos, cubrirnos a nivel provincial. Estaríamos hablando de radios de treinta kilómetros aproximadamente, respuestas de entre veinticinco y treinta minutos. Llegar a acuerdos claros y concretos de hasta dónde podría tanto un ayuntamiento como otro iniciaremos las conversaciones con Ponferrada de manera inmediata y sobre eso ya tendremos unos perímetros de trabajo. A partir de ahí sabemos que la

zona centro, la zona norte especialmente y también un poco la zona sur pues habrá que trabajar en ello.

Acabamos de entrar. Hay un plan que está desde el año 2007; hay, bueno, mucho trabajo hecho, hay que ponerlo en marcha. Yo soy el primer partidario y voy a reivindicar que la Junta de Castilla y León pues tenga que involucrarse sobre todo en medios, al menos en medios en este caso materiales. Pero, bueno, sí es verdad, decía Luis, los cien días de gracia, yo ya no digo cien pero estamos en ello, y dije que antes de fin de año íbamos a intentar tener una solución encima de la mesa, que posiblemente no sea ni la mejor ni la que nos guste a todos, porque todos vamos a querer una solución magnífica y maravillosa que puede no existir. Entonces, lo he dicho públicamente, y lo repito una vez más, lo que pongamos en bomberos, en extinción de incendios, que es totalmente legítimo, es una necesidad imperiosa, lo restaremos de otra parte. Aquí las cuentas, las matemáticas no fallan, el haber y el debe tienen que cuadrar, y en una Institución como ésta más; lo que pongamos en un lado lo restaremos en otro. Habrá que ver y analizar posibles aportaciones de ayuntamientos. Yo soy partidario, yo, estoy hablando como Presidente, los ayuntamientos pequeños no pueden aportar, no le vamos a pedir, pero hay determinados ayuntamientos que a lo mejor sí tenemos que aportar algo, ver..., y eso, para eso hay un órgano que hemos creado el otro día, que creo que va a funcionar, espero que funcione bien, que es la Junta de Portavoces, digo por la agilidad que tiene para convocatorias y para hablar de temas donde podremos plantear más cosas. Lo único que ha habido es unas conversaciones iniciales.

Y después hay otros ayuntamientos que están ya, o tienen obligación, que los conocemos todos, o están en la raya o el límite de tener que tenerla. En este momento hay unos medios de Diputación, que también están controlados más o menos, pero yo creo que esos medios hay que ver el estado en que se encuentran, dónde están y ponerlos al servicio de la extinción de incendios, y con eso simplemente estamos trabajando en ello, y vamos a trabajar creo que todos en la misma dirección, y de eso estoy absolutamente convencido.

De la emergencia social en las zonas mineras del veinticuatro por ciento la tasa de paro, la tasa de paro es la nacional, la del veinticuatro. Los servicios sociales, ayudas de emergencia, las cuantas denegaciones, etcétera, José Miguel, como responsable del área, yo te pediría que en la próxima Comisión pues intentes, en la medida de lo posible, dar respuesta porque, claro, son temas muy concretos, denegaciones, cuántas se han dado, cuánto tiempo se tarda..., pues bueno, yo espero que se tarde el menor tiempo posible, que hagamos lo más ágil posible esta Administración entre todos, pero, bueno, es un poco la filosofía

también de su Partido, de tu Partido en este caso, y yo creo que, bueno, pues sabemos todos y somos conscientes de que en este momento hay muchas personas que lo están pasando mal, eso no nos cabe la menor duda. Que podemos llegar donde podemos llegar, y que somos una Institución que en ese sentido yo creo que ha demostrado en el pasado, y que ojala lo siga demostrando en el presente y en el futuro, que siempre está ahí.

Con respecto a las de..., formuladas por Matías, UPL, las ayudas culturales del ILC se van a abreviar lo más posible. En la Resolución, de hecho, se puso cinco días; sin embargo hay algún partido que decía que se ampliara o que se.... Vamos a ver, estamos en el mes que estamos, estamos en las circunstancias que estamos, en pleno mes de julio, con lo cual este año hay que salir, tenemos que sacar adelante las actividades culturales que podamos para agosto y septiembre, que ya estamos ahí. Creo que el lunes mismo se reúne ya la Comisión, o en estos días, para poder lo antes posible sacarlo. En el futuro, pues, bueno, sabemos que los años que ocurre esta circunstancia de periodo electoral tenemos lo que tenemos. En el futuro pues vamos a intentar que esas convocatorias sean más ágiles, más rápidas y se resuelvan antes, pero que están, la semana que viene estarán resueltas.

La renuncia a la Ayuda a Domicilio a cincuenta y dos plazas, creo que es un tema fíjate que, bueno, yo llevo años sin estar aquí pero esto es algo que ya venía heredado de toda la vida; siempre en verano se producía esa circunstancia que, bueno, que habrá que analizar a lo mejor el trasfondo de por qué se produce. Sí que es verdad que durante el verano, como hay que hacer una aportación económica, posiblemente sea por los familiares o por la razón que sea, pero, bueno, digo lo mismo, en la Comisión de Servicios Sociales que se pida pues un informe, de alguna manera se vea cuáles son las circunstancias, no ya con nombres de personas pero, bueno, sí lo más reflexivo y profundo posible.

Los honorarios, pues yo diría que con la Sra. Secretaria que a disposición la documentación que sea para poder verla porque hay honorarios de abogados y honorarios de procuradores, pues ahí están en un Decreto que posiblemente sea de Emilio, o mío, no lo sé, pues, bueno, ahí están, lo que hay está a disposición. Por lo tanto, en Secretaría que se pueda comprobar.

Y el BOE el 26 de marzo, cuarenta y un mil trescientos euros de análisis de subvenciones europeas, bueno pues diría lo mismo, casi, no sé si Emilio sea persona, pero bueno que es un tema que en su momento se planteó, me imagino como algo positivo para poder..., todos estamos de acuerdo en que tenemos que mirar hacia Europa entre otras cosas para buscar recursos económicos. Esa es la intención que creo que todos tenemos. Me imagino que esto fuera pues alguien... -hay miles de

empresas que se dedican a captar recursos europeos y demás-, y que posteriormente hay una renuncia? Pues yo me he leído un poco los Decretos, el resumen, y hay una renuncia a eso. Si alguna cosa más, tanto un Decreto como otro están a disposición.

Y después del procedimiento de las cuarenta auxiliares y demás, digo son temas jurídicos más que otra cosa, Matías, yo creo que en Secretaría pues ver la documentación y..., no sé si algún otro tipo de trasfondo pues, bueno, se podría plantear, pero en cuanto a los Decretos pues verlos en Secretaría en su integridad.

Y Ciudadanos, el plan de incendios, bueno el operativo, bueno, aquí acabamos de entrar y ya vamos a montar un dispositivo, vamos a ir a, me gusta hablar muy claro, eh. Vamos, tranquilo, relájese usted, tranquilo, que estamos en ello, pero creo que en veinte días es absolutamente imposible montar un operativo de este tipo de lo que se está planteando, lo digo con todo el respeto a la pregunta.

Y el Bierzo igual.

Ahora a todos nos preocupan los incendios. Vamos a trabajar en ello, y dije de aquí a fin de año vamos a intentar el reglamento famoso, que no lo va a arreglar todo, por cierto, porque parece que vamos a hacer un reglamento que se a arreglar todo. Los reglamentos, creo que algunos los tenemos o los tenéis a nivel municipal, sabemos dónde llegan, no arreglan todo; dicen ciertas cosas y regulan ciertos aspectos, pero tampoco lo arreglan todo.

Y el plan de incendios, yo creo que es algo que tenemos que intentar, sobre todo a través..., en la Comisión de Medio Ambiente, por supuesto, pero también, repito, en ese órgano que tenemos más ágil pues hablar entre todos y buscar las fórmulas que se puedan. No olvidemos que al final esto tiene un coste, demos las vueltas que demos, y lo que estamos analizando con el Ayuntamiento de León entre otras cosas es, ellos están haciendo un análisis de costes y en Ponferrada ya lo hicieron en su momento, y del resto tendremos que trabajar en nuestras competencias inicialmente, que son los incendios en núcleos urbanos, los otros son competencia de la Junta de Castilla y León, que yo sepa, y así sigue siendo, todo lo que son fuera del casco urbano, vamos parcelas, o tierras, fincas rústicas. Vamos a trabajar en lo nuestro, fundamentalmente, y vamos, entre todos, y lo digo con toda la sinceridad, sobre lo que ya existía, que hay mucho andado y mucho trabajo. Ángel es el responsable, pero, bueno, ya tanto Raúl, el anterior diputado, como yo sé que se ha elaborado y se ha trabajado mucho en este tema, pues partiendo de esa base pues intentar ponernos a ello cuanto antes.

Y yo tenía conocimiento de que ningún concejal en ayuntamientos de menos de veinte mil puede ser tesorero. Eso puede ser, no digo una catástrofe, pero puede ser un problema muy grave, muy grave, muy

grave, para todos los ayuntamientos, porque se habla de un habilitado nacional para poder ejercer de tesorero.

El Decreto, en principio, yo entiendo que hagan una prórroga, bueno, pero ya está ahí encima de la mesa, lo cual nos atribuye a la Diputación la competencia para nombrar o para poner o para..., bueno, lo deja ahí un poco, después ya dice coma, y está un poco ambiguo, pero en principio parece que nos atribuye a la Diputación la competencia para..., qué ponemos tesoreros en los doscientos ocho ayuntamientos en los de menos de veinte mil, que son doscientos ocho? Esto no tiene mucho sentido, con lo cual, me imagino, que habrá que, esto lo modificarán, o vamos a intentar trabajar en ello, que yo lo he hablado con Paco para intentar, bueno, pues a través de la FEMP fundamentalmente, que yo sé que se está en ello, por eso lo digo, porque ha llegado una resolución de la FEMP, algo hay, para trabajar en intentar evitar esto.

Lo normal en ayuntamientos pequeños era que el tesorero fuera un concejal. Hay un secretario-interventor, el alcalde y un tesorero que, bueno, todos sabemos que era un concejal. Esta situación en la Diputación sería, pues, muy, muy, muy, muy compleja y complicada de solucionar a corto plazo, pero, bueno, estamos en ello. Como ya te digo, la FEMP está trabajando en ello. Vamos a intentar también poner por parte de la Diputación nuestro granito de arena para intentar buscar una solución, porque sería..., desde aquí sería imposible llevarlo, vamos ni con dos, ni con tres, ni con.... Imaginaros que el Tesorero tiene que ir a firmar los cheques como digo yo de todos los ayuntamientos, de las doscientas ocho localidades, o municipios, perdón, de esta Provincia. A ver quién va, analiza, ve qué está firmando, etcétera, etcétera. Eso es un caos. Así de claro. Con cual, me imagino que como otras cosas, pues quedará sobre la mesa o lo tendrán que reflexionar, la raya de los ayuntamientos, que al final aquí lo que estamos discutiendo es posiblemente los demás de tres mil, de cinco mil, o de ocho mil pues tengamos que hacerlo, y sin embargo el ayuntamiento pequeño pues pueda seguir funcionando como lo estaba haciendo hasta ahora, pensando que en la provincia de León tenemos ayuntamientos con uno y con tres, varios con tres, que es el alcalde y dos más. Pero, bueno, que estamos en ello Luis.

Y sin más se levanta la sesión. Buen verano y felices vacaciones a todos.

El Sr. Presidente da por terminada la presente sesión, a las once horas y treinta minutos del día del encabezamiento, extendiéndose de todo ello la presente acta que firmará junto con la Secretaria, de todo lo que yo, como tal, certifico.